

Nistabella
(carinosa)

Nº 72 de 1936

Expte. de inventación de bienes
de
José Berní Gloria

Ejemplar 72 de 1936

K.3.680.192

DON ANGEL ASTRAY Y MARTINEZ DE BANDO, Secretario Judicial del partido de Tarazona y especial para la aplicacion del Decreto numero 108 de la Junta de Defensa Nacional en la provincia de Zaragoza.

JOY FE: Que en el expediente de Incautacion de bienes que se tramita en este juzgado contra Leon Mainar martin, aparecen los documentos que a la letra dicen:

lo 59 Division Organica.- E.M.- Seccion de contabilidad negociado tercero.- Por considerarlos incluidos en el articulo 59 del Decreto numero 108 de 13 de septiembre ultimo, los individuos comprendidos en la relacion que se acompaña del pueblo de Vistabella, siervase V.S. proceder al embargo como medida precautoria de todos los bienes que posean los citados individuos.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Zaragoza a 19 de diciembre de 1936.- Sr. Juez de primera instancia e instruccion D. Luis Garcia.- Tribunal Industrial.- Plaza.- Alcaldia de Vistabella.- Relacion de las personas que se consideran comprendidas en el articulo 59 del Decreto numero 108 de 13 de septiembre ultimo, por haber emitido en sufragio en las elecciones de Compromisarios celebradas el 26 de abril proximo pasado.- Vistabella a 20 de noviembre de 1936- el Alcalde.- Joaquin Floria.- Rubricado.- José Berní Floria- Riqueza= Pesetas - 54'80.

Lo anteriormente trascrito es copia exacta de su original el que me remito y para que sirva de encabezamiento al expediente de incautacion de bienes expido el presente en Zaragoza a 30 de diciembre de 1936.

Lto. angel astrey



GOBIERNO
DE ARAGON

DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS

ESTADÍSTICO NACIONAL DE ARAGÓN
y sus dependencias y órganos de control y dirección
y el desarrollo de otras funciones y servicios en el campo
de los Asuntos Nacionales de Aragón en las personas naturales
y jurídicas que se establecen en la legislación.

ESTADÍSTICO NACIONAL DE ARAGÓN es una persona
jurídica con personalidad propia que se regula en

el presente decreto y en la legislación que lo modifica
y complementa. Es una persona que tiene su domicilio
en Zaragoza, en la calle de la Universidad, número 10, y su
attività principal es la de dar servicio a las administraciones
y autoridades de la Comunidad Autónoma de Aragón
y a las personas naturales y jurídicas que se establezcan en la
legislación de voluntad de acuerdo con las disposiciones de ésta.

ESTADÍSTICO NACIONAL DE ARAGÓN es una persona
que tiene su domicilio en Zaragoza, en la calle de la
Universidad, número 10, y su actividad principal es la de
dar servicio a las administraciones y autoridades de la
Comunidad Autónoma de Aragón y a las personas naturales
y jurídicas que se establezcan en la legislación de
voluntad de acuerdo con las disposiciones de ésta.

ESTADÍSTICO NACIONAL DE ARAGÓN es una persona
que tiene su domicilio en Zaragoza, en la calle de la
Universidad, número 10, y su actividad principal es la de
dar servicio a las administraciones y autoridades de la
Comunidad Autónoma de Aragón y a las personas naturales
y jurídicas que se establezcan en la legislación de
voluntad de acuerdo con las disposiciones de ésta.

ESTADÍSTICO NACIONAL DE ARAGÓN es una persona
que tiene su domicilio en Zaragoza, en la calle de la
Universidad, número 10, y su actividad principal es la de
dar servicio a las administraciones y autoridades de la
Comunidad Autónoma de Aragón y a las personas naturales
y jurídicas que se establezcan en la legislación de
voluntad de acuerdo con las disposiciones de ésta.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Expediente n.º 74 de 1936

PROVIDENCIA

Zaragoza treinta de diciembre.

Juez especial

de mil novecientos treinta y seis.

Sr. García

Por recibida la precedente comunicación

~~rente a José Díaz Flomia~~ ^{red} Acúseose recibo. Para la ejecución de

lo que en dicha comunicación se interesa, diríjase carta orden al Juzgado Municipal de Vistabella, para que se proceda como medida preventiva al embargo de todos los bienes propiedades de dicho señor, nombrándose para su administración una junta compuesta por el Alcalde, Juez Municipal y Cura Parroco asesorados por el Secretario del Juzgado Municipal, rindiendo cuentas periódicamente a este Juzgado, y remitiendo los saldos de valores y metálico y para la anotación de los inmuebles en el registro de la propiedad.

y con su resultado se proveerá lo demás que proceda.

Así lo acordó el Sr. Juez expresado al margen. Doy fe.

E/

Boris García

Ante mí,

Llo. angel asturay

DILIGENCIA.-Inmediatamente se acusó recibo y se expidió. ^{carta orden} al Juzgado Municipal de Vistabella. Doy fe.

asturay



1807

1807

1807

notas sobre la legislación de los Estados Unidos. En
el año 1807 fue fundada la Academia de Ciencias y Artes
que posteriormente se convirtió en la Universidad. Tanto es así
que en 1807 se creó el Instituto Real, que más tarde se convirtió en
el Instituto Nacional. En 1807 se creó la Universidad de Zaragoza
que hoy es la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza
nació con el nombre de Universidad de Zaragoza y nació en el
centro de la ciudad de Zaragoza.

En 1807 se creó la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza
nació con el nombre de Universidad de Zaragoza y nació en el
centro de la ciudad de Zaragoza.

En 1807 se creó la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza
nació con el nombre de Universidad de Zaragoza y nació en el



Provincia

Juez Especial Zaragoza a quince de enero de mil nove
Sr. Garcia. cientos treinta y siete.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto
Ley de diez del actual, publicado en el Boletín Oficial
del Estado del siguiente día, se suspende el curso de
este procedimiento y dese cuenta a la Junta Provincial
tan pronto se constituya.

Así lo acordó S.S. doy fe.

M/

Faria

Ante mi,

Angel Asturay

Diligencia.- En veinte de enero de mil novecientos tre-
inta y siete, se remite el expediente al Exmo. Sr. Ge-
neral de la 5^a División Orgánica, en virtud de lo orde-
nado en el Oficio de 18 del actual. Doy fe.

Asturay



